



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000104, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un plan de formación e inserción laboral para personas transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000123, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados “mapas del miedo”, que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022. (Retirada).
3. Proposición no de ley, PNL/000152, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de esos delitos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000184, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la



Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, tanto la gestión como la prestación de todos los servicios de la nueva residencia de mayores del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), sean prestados por empleadas y empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2604
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y comunica que, por acuerdo de todos los grupos, se altera el orden del día.	2604
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2604
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000184.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	2604
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2604
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2606
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2607
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2608
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	2609
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2612
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 184. Es rechazada.	2614
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000104.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	2614
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2614
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2616
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2617



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2619
En turno de fijación de posiciones, interviene la procurador Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2620
Intervención de la procurador Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2622
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 104. Es rechazada.	2624
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000123. (Retirada).	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	2625
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	2625
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000152.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2626
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2626
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2627
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2628
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	2629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	2631
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2633
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 152. Es rechazada.	2635
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	2635
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	2635



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, comunicarles que, por acuerdo de todos los grupos de esta Comisión, el cuarto punto del orden del día pasará a ser, en esta Comisión, el primer punto del orden del día.

Por lo tanto, por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día. *[Murmullos]*. ¿Perdón? ¡Ay! Perdón, perdón. Sí. ¿Algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. En el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito sustituye a don Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Ahora sí, por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000184

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 184, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Nuria Rubio García y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, tanto la gestión como la presentación de todos los servicios de la nueva residencia de mayores del barrio de Puente Ladrillo en Salamanca, sean prestados por empleados y empleadas públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre del dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Y, en primer lugar, agradecer al conjunto de los grupos la gentileza de permitir la defensa de esta iniciativa en el primer lugar de esta tarde, que es una cuestión que tiene una repercusión positiva en el ámbito personal.

Esta iniciativa es muy sencilla. En Salamanca, en toda la provincia, existe una única residencia de la Junta de Castilla y León. Esta residencia es la residencia San Juan de Sahagún, está en lo que se conoce como la carretera de Aldealengua,



en la salida hacia el este de nuestra ciudad, en un edificio que se inauguró en mil novecientos sesenta y cinco. Ya les adelanto que el Grupo Socialista ha registrado una iniciativa para que, una vez se produzca el traslado de la actual residencia a la nueva, el edificio, que durante años ha ejercido de residencia, no pierda el uso público sociosanitario; pero eso será otro cantar.

Hoy vamos a hablar de una nueva residencia, que tiene 186 plazas de mayores dependientes, distribuidas en 12 unidades de convivencia, y 16 plazas de estancias diurnas. Por lo tanto, algo más de 200 plazas son las que tendrá, una vez se inaugure, esta residencia. Viene a sustituir -les decía- a la única que hay; por tanto, si se hace la sustitución tal cual, seguirá siendo la única que exista en nuestra provincia, que es la residencia San Juan de Sahagún.

Esta residencia, en su momento, fue gestionada por el Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno de España y pasó a ser competencia de la Junta de Castilla y León, una vez que se produjeron las transferencias correspondientes en materia de política social.

Tiene un total de 140 plazas; de esas 140, 7 son para respiro familiar, 89 para personas válidas y 44 para asistidas, en su momento. Sin embargo, el edificio en el que está ubicada ha tenido, a lo largo de los últimos años, un deterioro importante, y ha hecho que el número de personas que han ocupado la misma haya disminuido de forma sustancial. También se generó, de esta manera, la necesidad de construir una nueva residencia; que no es una cuestión nueva, estaba ya presupuestada allá por el año dos mil once y se ha agilizado en los últimos años.

¿Cuál es el motivo, por cierto, de la agilización de los plazos? Pues algo que al Grupo Socialista le parece muy bien: son los fondos europeos, conseguidos por el presidente del Gobierno, a pesar de la oposición de quienes dicen mucho del patriotismo de España, pero se opusieron a los mismos en Europa, y que han permitido, por cierto, hasta acortar los plazos de finalización de esta residencia.

La señora consejera de Familia visitó la residencia el quince de junio, tal y como dicen los antecedentes de... como dicen los antecedentes de la PNL, y también lo ha vuelto a hacer el catorce de septiembre; en este último caso, acompañada por el presidente de la Junta, el señor Fernández Mañueco. En ambos casos se ha establecido el final... la finalización de las obras y el... la disponibilidad de la misma a finales del presente año dos mil veintidós.

Y lo que nosotros estamos trayendo aquí es una petición de los representantes de los trabajadores: el aumento de la ocupación -el número de personas, además dependientes, que van a estar en la misma- requerirá, necesariamente, un aumento de personal. Y el temor de los trabajadores no es que quienes ahora están dejen de estarlo, sino que el incremento que sea necesario no se haga con empleados públicos; con eso que ahora se dice, teóricamente, "externalizar", que en realidad es "privatizar". Estamos hablando de servicios importantes, como puede ser la cocina, como puede ser las personas que ayudan en el comedor o como puede ser la limpieza.

Nos parece que una residencia como esta debe tener en el conjunto de su plantilla a empleados y empleadas públicas, con los procesos de selección garantistas que tiene que tener la Administración y que permitan, además, que la calidad del servicio sea, como lo ha sido en los últimos años, de un nivel absolutamente aceptable. Esto es lo que estamos planteando.



Y quiero hacerles una reflexión final, tiene que ver con cuáles son... cuál es el número de personas, de trabajadores, en las residencias públicas. Existen unos baremos, conocidos por todos ustedes, que establece, en función de la categoría y en función del número de personas que van a ocupar la residencia, el mínimo de auxiliares, fisioterapeutas, resto de personal sanitario o sociosanitario. Los socialistas creemos que ese mínimo es un mínimo que debe exigirse, fundamentalmente, a las empresas de gestión privada; que la calidad de una residencia de gestión pública debe ir más allá de lo que son esos mínimos.

Por tanto, de forma implícita, esta tarde también les estamos instando a que aumenten la plantilla en todos los ámbitos para que la atención a las personas mayores o dependientes que, una vez que se abra esta residencia, se alojen, estén en la misma, sea de la mayor calidad posible.

Por eso, señorías, les pedimos esta tarde que apoyen –esperemos que de forma unánime– algo tan sencillo como lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que tanto la gestión como la prestación de todos los servicios de la nueva residencia de mayores del barrio de Puente Ladrillo, en Salamanca, sean prestados por empleadas y empleados públicos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Pablos. De todos es conocido la postura de nuestro partido –y también la mía propia–, que diverge a menudo con la del Partido Socialista, de que público es aquello que se paga con impuestos y de que la manera de prestar los servicios públicos no debe de excluir la colaboración público-privada como regla general.

Dicho esto, vamos al asunto que nos ocupa. El asunto que nos ocupa es una nueva residencia, que viene a sustituir a una que ya está gerenciada directamente. Y que está gerenciada directamente y, al parecer, por lo que tenemos informado, con buenos resultados, sin... sin quejas importantes.

Ocurre esto también en un momento muy importante en el cual está cambiando el modelo residencial, y es obligatorio yo creo que para esta Administración y para esta Comunidad que aquellos centros que son gerenciados directamente por la Junta de Castilla y León, que prestan servicios públicos de gestión directa, lideren ese cambio y garanticen ese cambio a ese nuevo modelo. Lo hablábamos el otro día con el asunto pues de la residencia Puerta de Hierro, en Palencia, también, que es la que se ha tomado como ejemplo de residencia libre de sujeciones.

Y yo creo que esto debería de suceder también en cada una de las provincias, que tengamos modelos públicos que apliquen estas nuevas formas de gestión de los servicios residenciales para nuestros mayores. Teniendo en cuenta que no es nuestro modelo, es decir, este, siempre lo hemos dicho –y después de la pandemia



yo creo que más, nosotros lo dijimos antes de la pandemia, lo dijimos en campaña-, tiene que tender a ser un modelo lo más residual posible. Tendremos que intentar...

Yo siempre he dicho que los indicadores básicos de la dependencia deberían de ser no cuántos dependientes tenemos, no cuán rápidos prestamos estos servicios ni cómo los prestamos, sino tener la menor cantidad de dependientes posibles; que esta Comunidad avanzase hacia un modelo de evaluación de sus políticas públicas de envejecimiento activo que midiese el impacto y la disminución del número de personas dependientes y el número de mayores dependientes; eso para nosotros es un objetivo irrenunciable. Por tanto, entendemos que este modelo tiene que ser un modelo que tienda a ser residual, en la medida de lo posible.

Por todas estas razones, y sin contravenir nuestros principios, también porque los fondos europeos han prestado una inyección importante... Yo sé que usted tiene que defender el papel del presidente del Gobierno, pero los fondos europeos han llegado por la gestión de muchas personas en el Parlamento Europeo -yo puedo recordar la intervención de algunos de nuestros portavoces también en el Parlamento Europeo a ese respecto; pero, bueno, no vamos a detenernos en este asunto. Por todas esas razones, creemos que, en este momento, esta propuesta es una propuesta adecuada y votaremos a favor de la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, yo creo que aquí lo que se viene a recoger un poco -o así yo por lo menos lo he entendido- es ofertar servicios públicos de calidad en un estado de bienestar en donde las Administraciones, bueno, pues tienen que tomar las medidas que... adecuadas para que esos recursos públicos pues lleguen a, en este caso, a nuestras personas mayores, a mayores dependientes, en los que se busca pues que esos servicios, en esa etapa de su vida, pues sean los mejores posibles.

Y yo también estoy de acuerdo en que abogo por un tipo público, donde se gestione de forma pública y por empleados y empleadas públicas. Porque, sobre todo, esta materia considero que es muy delicada y sensible, tanto residencias, centros de días, personas en las que, al final, necesitan no solamente la medicación o la atención diaria, sino también el cariño. Y, al final, bueno, pues el buscar unas fórmulas externas, como puede ser privatización u otra, lo que hace es una rotación, porque al final no deja de ser un trabajo externo con una serie de rentabilidad para la empresa, con lo cual pierde un poco esa atención más personalizada que yo creo que un trabajador en plantilla, público, pues podría ofertar en este tipo de residencias.

Por lo tanto, nuestro apoyo indudable es para que este tipo de gestión sea de forma pública, por empleados y empleadas públicas, en el número que sea necesario para dar un servicio de calidad a esas 186 plazas, que creo que eran las que tenía la nueva residencia, y se mantenga de forma eficaz y, sobre todo, de una forma real ese estado de bienestar que todos deseamos y más cuando llegas a una cierta edad



como es, bueno, pues nuestros mayores y cuando, además, tienes una dolencia o tienes una minusvalía pues todavía se hace mucho más necesario.

Por lo tanto, reitero que nuestro apoyo es a favor de la propuesta presentada. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, en su turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Señorías del Grupo Socialista, la proposición que traen aquí esta tarde yo la entiendo como una proposición básicamente coherente, coherente. Coherente, primero, con su concepto de la vida social y de las relaciones sociales, que lleva implícita esa tendencia insistente a categorizar todas las situaciones bajo el prisma del conflicto entre lo bueno y lo malo que, en este caso, en el caso de... del servicio público... de la prestación del servicio público a nuestros mayores, pues se manifiesta de este modo.

Desde nuestro punto de vista, la... el binomio que expresa la... la importancia de este... de este hecho o de este servicio no es público/privado, sino eficiencia, eficacia y calidad. Pero, bueno, esta es otra cuestión, es una cuestión ideológica.

No obstante, en relación con el tema de la PNL, tenemos que decir que nos consta que la Consejería de Familia e Igualdad nunca ha considerado otra opción que no sea que la gestión y los empleados sean públicos. De manera que todas las manifestaciones se dirigen a suponer que se gestionará directamente por la Gerencia y la plantilla de personal estará formada por empleados públicos.

Concretamente, la residencia dispondrá del personal de la residencia a la que usted ha aludido, la residencia de San Juan de Sahagún, y contará con un incremento incluso, fundamentalmente en las categorías de atención directa. En concreto, el centro actual dispone de 91 trabajadores, que se incrementarán, dice la Consejería, en torno a un 70 % en la nueva residencia, un incremento que tendrá lugar con empleados públicos.

Por esta razón, entiendo que esta propuesta es un... entraría dentro de la categoría de las... de las "PNL preventivas". He entendido su presentación de esta manera: en prevención de que ustedes tiendan a privatizar -total o parcialmente- el servicio, nosotros presentamos esta PNL. Lo cual incide, una vez más, en esa calificación que he hecho al principio de una propuesta coherente, coherente con su manera de pensar, porque es una PNL de la sospecha; y Marx es uno de los filósofos de la sospecha.

Pero bueno, en todo caso entendemos que la propuesta es redundante y que, salvo alguna... algún matiz en alguna enmienda, pues no procede. Y votaremos en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. Mire, señor Pablos, yo creo que esta PNL la debería de retirar. La debe retirar porque yo creo que les ha pasado casi lo mismo que en la Comisión anterior, que han metido una iniciativa, cuando saben que el asunto está en marcha, para apropiarse de la autoría; o es lo que parece desde fuera.

Pues mire, no, señorías, no hace falta pedirle a la Junta que tome unas decisiones que ya están tomadas. No hace falta decirle a la Junta cómo tiene que hacer las cosas, porque las suele hacer bien. Y, en este caso, no hace falta que le recordemos a la Junta que los servicios de la nueva residencia se presten con personal público, porque no solo va a hacerlo, sino que, además, como acaba de decir el portavoz de Vox, va a aumentar la plantilla.

Es más, es público y notorio. Está publicado en los medios con todas las letras. Mire, *La Gaceta Salamanca*, quince de septiembre de dos mil veintidós, le leo textualmente, que seguro que usted ha visto esta publicación [*el orador muestra un documento*], y dice: “Tanto la gestión... -dentro de la propia noticia- tanto la gestión del centro como la plantilla de personal tendrá carácter público, es decir, está... será gestionado directamente por la Gerencia de Servicios Sociales y la plantilla de personal estará formada por empleados públicos”; en el periódico.

Yo creo que, fíjese, lo que sería de justicia es que, igual que ustedes acompañaron a los trabajadores disfrazados para simular el inicio de las obras de la residencia y ridiculizar a la Junta, aquí está [*el orador muestra una imagen*] -aquí está usted, por cierto-, pues, igual que ustedes se pusieron detrás de aquella pancarta que decía: “Una gran mentira; esta residencia... ¿está la residencia metida?”, preguntaban ustedes el treinta de enero del dos mil diecinueve, ahora, insisto, lo que sería justo es que se volvieran ustedes a disfrazar, se pusieran detrás de una nueva pancarta que dijera: “Gracias, Junta de Castilla y León”; o, le doy otra idea: “La Junta de Castilla y León cumple lo que promete”. Eso sería lo justo.

Miren, señorías, la Junta de Castilla León, concretamente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tienen la firme decisión de seguir construyendo nuevos centros residenciales y renovando y adaptando los existentes en centros modernos bajo el modelo de atención residencial “En mi casa”. Que digo yo que debe ser un modelo de éxito cuando el propio Ministerio nos lo acaba de copiar para recomendarlo a toda España, justo en el mes de julio.

Concretamente, la Consejería viene trabajando de forma continua en los centros de personas mayores con la pretensión de mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas que no pueden permanecer en sus domicilios, adaptándolos al modelo de atención residencial de cuidados personalizados de larga duración.

Este modelo lleva consigo la transformación de las plazas que existían para “personas mayores válidas”, como se denominaban antes, en plazas de “personas mayores dependientes”, pues, como creo que entendemos todos, con el paso del tiempo, todas las personas tendemos a tener una mayor dependencia. En este sentido, se ha proyectado esta nueva residencia de Salamanca, teniendo en cuenta que el estado y la tipología de la actual residencia para personas mayores San Juan de Sahagún no permite realizar actuaciones para adaptar las habitaciones y los espacios a las necesidades de las personas en situación de dependencia.



El nuevo centro, que se está construyendo en una parcela... -creo que es conveniente también que quede patente en el Diario de Sesiones cómo es la residencia de Salamanca- se está construyendo en una parcela de 13.000 metros cuadrados. Está... esa parcela fue cedida por el Ayuntamiento de Salamanca, en la avenida Santiago Madrigal, con una partida presupuestaria de más de 20 millones de euros, 20 millones de euros. Efectivamente, son fondos provenientes de los proyectos incluidos por la Junta de Castilla y León en los Fondos REACT-EU de la Unión Europea. No son fondos del señor Sánchez, son fondos de los españoles. Y en este montante económico va incluida tanto la construcción del centro como el equipamiento, y estará dotada pues de los últimos sistemas de innovación tecnológica.

Ustedes no desconocen que la obra se inició a principios del año dos mil veinte y, aunque la duración prevista era de 40 meses, la voluntad de la Consejería es disponer del nuevo centro antes de que finalice el año veintidós y comenzar a funcionar a principios del año próximo, es decir, 8 meses antes de lo previsto, a pesar de que el contexto actual, y creo que esto tampoco lo desconocen, por la crisis económica y los problemas de suministros de material, pues la verdad es que está impidiendo que las obras se terminen a tiempo. Pero esta sí, esta va a terminar en plazo.

Señorías, esta obra es mucho más que una residencia; es un centro multi-servicios de cuidados de larga duración para personas mayores dependientes. Va a funcionar en su totalidad en unidades de convivencia dentro del modelo de atención residencial -como les decía antes, el que venimos denominando "En mi casa"- que está centrado en la persona y que va a suponer la creación de 186 plazas para personas mayores dependientes, de las que 170 corresponden a la unidad residencial y 16 al nuevo centro de día, que va a funcionar también como una unidad de convivencia aislada.

Este es el modelo que nosotros hemos venido defendiendo desde hace tiempo y que ustedes nos han criticado permanentemente porque no creían en él. Hasta que hace unos meses -lo repito- desde el Ministerio lo han copiado y han recomendado su implantación para los nuevos centros residenciales. No está mal que nos copien, porque, miren, yo creo que es la única manera de que ustedes tienen de acertar.

Esta residencia se ha diseñado con 12 unidades de convivencia con capacidad para 13... entre 13 y 16 personas, con espacios comunes y servicios en cada unidad, con dormitorios individuales y dobles, y baños independientes.

El centro de día, donde se va a prestar el servicio de estancias diurnas, se configura en una unidad de convivencia que dispondrá de una sala de estar-comedor, dos baños accesibles y compartirá la sala de fisioterapia y la sala de terapia ocupacional de la planta baja de la residencia.

Asimismo, este centro va a contar con plazas de convalecencia sociosanitaria, donde se prestarán cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia a las personas mayores que lo necesiten.

Esta fórmula permite crear entornos íntimos y acogedores, lo más parecido a un hogar, que es de lo que se trata, de buscar espacios que se parezcan al hogar que dejan esas personas mayores cuando cierran su casa; que facilitan, además, el desarrollo del proyecto vital de cada persona, así como una atención integral personalizada para que las personas que precisen apoyos puedan seguir teniendo control de su vida y continuar viviendo de forma acorde a sus valores y preferencias,



de manera que el centro residencial sea una continuidad del hogar y de la vida cotidiana de las personas.

Un aspecto importante a resaltar del nuevo edificio es que va a reunir altos requisitos de eficiencia energética. Esto, también: se van a incorporar energías renovables y a usar equipos de alta eficiencia. Como no puede ser de otra forma, la nueva residencia va a contar también con un equipamiento moderno en cuanto a mobiliario y ayudas técnicas e innovadores sistemas tecnológicos, tanto en la cocina como en la lavandería.

Este es el modelo que se está implantando en las residencias para personas mayores dependientes de la Gerencia de personas... de Servicios Sociales y que se trasladará a todas las residencias de la Comunidad a través de esa futura ley que se está gestando y que dentro de poco entrará aquí en las Cortes.

Como esta de Salamanca se van a construir dos más: una en Ávila y otra en Zamora, en las que se van a invertir más de 16 millones de euros en cada una de ellas.

Bien, una vez descrito el edificio, vamos a su preocupación, que es lo más importante de esta tarde.

Se lo he dicho al principio de mi intervención, lo ha publicado la prensa, como le he leído, pero quiero repetirlo para que les quede claro: no hay que adoptar ninguna decisión en cuanto a la forma de gestión, como ustedes piden, y en cuanto a los empleados de la nueva residencia.

Señoría, desde el principio, la Consejería ha tenido la intención de que la gestión del centro y la plantilla de personal tengan carácter público; lo repito, público. Y se lo voy a decir más claro: la residencia la va a gestionar directamente la Gerencia de Servicios Sociales y la plantilla de personal va a estar formada por empleados públicos.

En estos términos se ha expresado siempre la Consejería y por eso no entiendo muy bien, la verdad, cuál es la intención de esta PNL, a no ser que desde el Partido Socialista lo que se pretenda sea crear confusión o emborronar un magnífico proyecto –a mí me parece magnífico– o seguir diciendo que se ha hecho bien porque lo han pedido ustedes, que también suelen hacerlo.

Pues no, señoría. Miren, a pesar de ustedes, repito, a pesar de ustedes, Salamanca va a tener una magnífica residencia de mayores ocho... ocho meses antes de lo esperado. Va a absorber todo el personal de la actual residencia San Juan de Sahagún y, como les dije al principio, va a contar con un importante incremento de personal –también se lo ha repetido el portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra–: se va a aumentar en torno al 70 % la plantilla.

Así es que yo le diría: retire usted esta PNL. De paso, sea usted justo, reconozca que la Junta ha hecho bien las cosas y que esta es una magnífica dotación pública para Salamanca. Así es que no –le repito–, no hace falta pedirle a la Junta que tome una decisión que ya está tomada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, gracias al señor Igea y a la señora Gallego -le haré breves comentarios a ambos de sus intervenciones- por el apoyo a esta iniciativa.

Nos parece bien la sugerencia del señor Igea de que sea la Administración pública la que dé ejemplo en liderar algunas de las cuestiones del nuevo modelo residencial.

En el ámbito de la colaboración público-privada podemos tener opiniones discrepantes, pero se pueden defender siempre con la naturalidad, la educación, que lo hacemos. En este caso, nosotros tenemos muy claro lo que tiene que ser la gestión de una residencia de mayores.

Comparto con usted como objetivo que haya la menor cantidad de dependientes posibles, es algo deseable; pero compartiré con nosotros que, por muy pequeña que sea, 186 plazas de la Junta de Castilla y León para toda la provincia de Salamanca, una de las más envejecidas de toda España, no parece que sea una oferta muy amplia, por ser un poco rigurosos.

Y permítame que también reconozca a todas las personas que colaboraron en la consecución para España de los fondos europeos, igual que manifieste mi absoluta indignación por la existencia de quienes hoy presumen de gestionar con fondos europeos y, cuando se estaban negociando, hicieron todo lo posible para que no llegasen a nuestro país. Ambas cosas son perfectamente compatibles.

Comparto con la señora Gallego, compartimos, la atención personalizada y también la importancia de que exista en una residencia pública los servicios, teniendo en cuenta los destinatarios mayores de la... teniendo en cuenta que son personas mayores, de la máxima calidad. Reitero el agradecimiento a ambos.

Agradezco muchísimo el tono del señor Teira. Es alguien que enseña Filosofía y, por lo tanto, sabe discernir; pero su argumento final no le he encontrado mucha racionalidad, señor Teira. Nos ha asegurado que van a aumentar el 70 % y todos van a ser públicos, y, por tanto, si pedimos que sean todos públicos, votan en contra. No, no, le aseguro que no encuentro la racionalidad, el hilo argumental entre la realidad que usted ha reconocido y el voto de la propuesta.

No es un debate ideológico, es un debate, fundamentalmente, de la concepción de la gestión pública en un ámbito como es la política social. Y, fundamentalmente, no es una dicotomía entre eficacia o calidad, entre público o privado, es querer lo mejor para personas que, muchas veces, en el final de sus vidas, necesitan la mejor atención posible. Y, desde nuestro punto de vista, la forma de seleccionar el personal de los empleados públicos garantiza mejor esa calidad que si se hace de otra manera, que usted y yo sabemos perfectamente cómo se hace. Por lo tanto, le agradezco bien la información que nos ha dado.

Y ha hecho una reflexión sobre si es una PNL coherente y a la vez preventiva. No son incompatibles ambas cosas. Es coherente con nuestro posicionamiento y preventiva porque hay situaciones no muy lejanas en el tiempo -que ahora le constataré al señor García Nieto- que nos hacen dudar, como tantas veces, de la no palabra, fundamentalmente, del presidente actual de la Junta de Castilla y León.



Y mire, señor García Nieto, ¿sabe lo único que hay que retirar esta tarde? Sus palabras de desprecio a los trabajadores. Porque entre las muchas... sí, ha dicho que se disfrazaron, en plan, allí, como despectivo y que les acompañamos; orgullosos de haberles acompañado. Sí, yo no estaba disfrazado, yo estaba allí, como he estado con ellos en este Pleno, en numerosas ocasiones, en numerosas ocasiones, intentando que algo que prometieron en el año dos mil once pudiera ser realidad. Y si le quiere decir usted a este grupo que, después de tardar once años y acabar gracias a unos fondos conseguidos por el presidente del Gobierno de España, a pesar de la oposición de su partido, lo que tenemos que hacer esta tarde es hacerle la ola a la Junta o a usted, sencillamente, permítame que le diga: va apañado. Porque aquí venimos a otra cosa diferente; venimos a hacer lo que hemos hecho estos años, que es a traer las preocupaciones de los trabajadores.

Y esta tarde sus palabras, probablemente, les satisfagan -a mí también, un 70 % de incremento de la plantilla es algo importante-; su voto le generará, cuanto menos, sorpresa. Porque, si dicen que van a hacer lo que la PNL propone, ¿por qué votan en contra? Es una cuestión difícil de entender. Si votan en contra, será que tendrán alguna duda de lo que hacen.

Y dice usted que no hay nunca ningún riesgo con el Gobierno de la Junta de Castilla y León en que este tipo de servicios sean privados. Mire, yo escuché muchas veces a los antecedentes... a los antecesores en la Junta de Castilla y León, cuando todavía gobernaban solos, decir que jamás se privatizaría la lavandería del Hospital de Salamanca. Estamos hablando de servicios parecidos. No se rían, señoras, pueden reírse de otra cosa, pero la lavandería, la cocina, el comedor, la limpieza es lo que habitualmente externalizan ustedes, lo que hoy dicen que va a ser todo público, y nos alegramos que lo sean así. Entonces, se puede ir usted al perfil del contratante de la Junta de Castilla y León de fecha tres de octubre del dos mil dieciséis, Gobierno en solitario del Partido Popular, y verán como privatizaron la lavandería del Hospital de Salamanca. Y verán como, a partir de ese momento, lo que ha habido, fundamentalmente, son innumerables quejas de los trabajadores, porque la calidad de ese servicio era mucho peor que la que existía previamente.

Nos viene aquí a decir que los fondos no son del señor Sánchez; sin ninguna duda. Pero le aseguro que de quien no son son del Partido Popular, que lo que hizo es todo lo posible por que no llegaran. Fíjese si son importantes que hasta han agilizado, porque hay que cumplir plazos de ejecución de los fondos europeos, la obra de esta residencia. Y eso nos deberíamos congratularnos.

Y dice que hagamos... pongamos una pancarta para dar las gracias a la Junta de Castilla y León. ¿Once años después? Si quieren, hubiesen tardado veinticinco, ¡porque ya está bien! La verdad es que, cuando alguien compromete algo y tarda once años después, lo que tiene que estar es satisfecho, como están otros, de que se acabe y pedir disculpas por el retraso que ha acumulado; que eso es lo que ha pasado en esta residencia.

Y, mientras tanto, la utilización de la otra ha ido disminuyendo de forma sustancial. Tengo mucha -iba a decir gana, no sé si es la expresión- expectación por debatir con usted, si quiere, cuando le traigamos aquí que esa residencia siga teniendo un uso público sociosanitario dependiente de la Consejería de Familia, a ver qué van a votar después de lo que ha dicho esta tarde. Tengo mucho interés en que lo hagamos. En no muchas semanas seguro que estamos debatiendo aquí de este tema.



Por tanto, ya le digo, al lado de los trabajadores de esta residencia hemos estado los socialistas desde el momento en el que prometieron algo y lo incumplieron; desde que les ayudamos a que mejorase e incrementase el personal de la residencia que va a desaparecer; desde que nos han acompañado en este Pleno y hemos traído sus posiciones. Y hoy estamos porque nos han pedido que intentemos despejar sus dudas. Ustedes sabrán si se despejan las dudas que ellos tienen, que son los únicos protagonistas de este tema para nosotros, votando en contra, como -si no cambian repentinamente, que no creo que ocurra- van a hacer ahora.

Votación PNL/000184

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000104

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 104, presentada por los Procuradores doña Nuria Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un plan de formación e inserción laboral para personas transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, del veintitrés de junio de mil... de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Gonzalo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. La Constitución Española, en su Artículo 14, reconoce la igualdad formal, y en el 9.2 protege la igualdad de toda la ciudadanía sin realizar ningún tipo de distinción.

En el ámbito laboral, el Artículo 4.2.c) del Estatuto de los Trabajadores establece que los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por la ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.



Sin embargo, la problemática social y los estereotipos que viven personas transexuales son causas habituales de comportamientos discriminatorios y de actitudes de desprecio hacia este colectivo. Desde hace muchos años, el acceso al mercado laboral ha estado prácticamente cerrado a estas personas, llegando a provocar incluso que muchas personas acabaran en situación de exclusión social. En otras ocasiones, el miedo a no perder el trabajo les ha obligado a retrasar el camino de la visibilización o de llevar a cabo determinados procesos de hormonación o cirugía.

Es cierto que actualmente existe un amplia... una amplia legislación sobre el derecho al trabajo, pero no es menos cierto que las personas transexuales en nuestro país siguen encontrando multitud de trabas a la hora de acceder a un puesto de trabajo a causa de los perjuicios que constantemente se encuentran y a una desoladora falta de políticas públicas. De hecho, a pesar de ser uno de los colectivos más... más discriminados e incluso excluidos del mercado laboral, no se han puesto en marcha ningún plan de inserción laboral hasta el día de hoy.

Las personas transexuales tienen derecho a poder realizar un proyecto de vida como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en nuestro país y, por supuesto, también en nuestra Comunidad Autónoma.

Más del 80 % de las personas trans están en el paro y el 44 % del colectivo oculta su identidad de género en el trabajo. El 42 % afirma sentirse discriminado durante su búsqueda... su búsqueda de empleo o en su entorno laboral, y tardan una media de más de tres años en encontrar empleo, un promedio que, además, crece considerablemente en el.. en cada tramo generacional, a partir de los 30 años.

No sólo hay diferencias generacionales, sino también entre hombres y mujeres. Hay personas a las que, al verlos como trans, no les contratan y algunas a las que contratan tienen otro problema: el mantenimiento de su puesto de trabajo. En ese sentido, este colectivo sigue afrontando severas formas de discriminación laboral que van desde la reticencia de los empleadores a aceptar su forma de identidad hasta una mayor exposición al acoso por parte de sus compañeros de trabajo.

Dos de cada tres personas ocultan su orientación sexual y... en el trabajo, es decir, el 44 % de las personas trans tienen que ocultar su orientación sexual y/o identidad de género ante una entrevista de trabajo. Dos tercios de las personas trans tienen miedo de reconocer su identidad de género en el trabajo, y su tasa de paro supone más del doble de la tasa de paro del resto de las personas LGTBI, siendo así parte del colectivo más vulnerable.

Muchas personas trans han sufrido la no incorporación a la vida laboral e incluso el despido cuando se encontraban en pleno proceso de transición, una... una situación de injusticia que agrava la situación de vulnerabilidad a la que han sido tradicionalmente condenados el colectivo trans.

La realidad de las personas trans, a pesar de los avances legislativos y sociales, continúa siendo un conjunto de datos predominantemente negativos. Estos datos no pueden ser más preocupantes. Desde las instituciones debemos garantizar la plena incorporación al mundo laboral de todas las personas, también de las personas trans. Para conseguirlo la formación es fundamental, también para este colectivo, por lo que solicitamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de un plan de formación e inserción laboral para las personas transexuales. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta. Ya les adelanto que hemos presentado una enmienda a esta proposición, con la que estamos fundamentalmente de acuerdo en su exposición de motivos, con el fin de hacer el trabajo de la manera más eficaz posible.

Me van a permitir que intente centrar mi intervención, en este caso, en intentar hacer algo imposible –que es una de mis manías–, que es convencer a quienes tienen que votar y están hoy aquí, en esta sala, esta proposición. Sé que es tarea imposible, pero me van a permitir que lo intente.

Mire, esto es una cuestión esencial de igualdad; de igualdad y de libertad, las dos cosas son importantes para nosotros. ¿En qué consiste la igualdad, señorías? Pues la igualdad consiste en que todos podamos asomarnos por encima del muro: si uno mide 1,20, otro mide 1,60 y otro mide 1,80 y el muro está a 1,70, pues hay quien no va a poder; si les damos a todos el mismo cajón, pues habrá quien aún seguirá por debajo del muro. Y en eso consisten las políticas de igualdad, en intentar colocar a todos en la misma posición.

Pondré otro ejemplo. Una carrera en la cuales unos van con una bola y otros van sin ella. Y lo que pretenden las políticas de igualdad es quitar la bola; no que uno gane la carrera, sino quitar la bola. Son dos asuntos diferentes.

He de decir que es sorprendente, a veces, oír a quien se autodenomina cristiano –yo también lo soy– hablar de estas cosas desde un punto de vista que yo he de decirles que para mí es incomprensible. Porque, ¿qué otra cosa hemos de hacer sino ayudar a quienes más nos necesitan?; ¿qué otra cosa hemos de hacer sino poner nuestras políticas al servicio de los más discriminados, de los que más sufren?

Y esto no es una cuestión ideológica, como algunos intentan hacer ver, es una cuestión numérica; una cuestión numérica, porque los informes, los informes publicados en sitios tan sospechosos como *Cinco Días* o la Fundación Europea de Derechos Humanos, dicen que más del 77 % de la gente se siente discriminada a la hora del acceso al trabajo, que las tasas de paro llegan a alcanzar el 80 %, muy por encima de lo razonable en cualquier colectivo. Por eso son necesarias las políticas de igualdad.

Y le insisto, aquí hay mucha gente que presume de que dice: “No, es que nosotros creemos en la igualdad”. La igualdad no es eso. La igualdad no es dejarle a uno la bola, ¿eh?, la igualdad es quitar la bola a quien la tiene; eso es la igualdad.

Y podría poner otros ejemplos. Ayer puse otro en otra Comisión. ¿A quién nombraríamos consejero de Empleo en un grupo de doce personas? Bueno, pues a quien más experiencia tuviera en el asunto. A veces eso no ocurre, se nombra un varón en vez de a una mujer. Eso son ejemplos de desigualdad.

Y esto es tan palpable y tan real que necesita, efectivamente, políticas concretas de inserción. Y las políticas de inserción son políticas que corresponden a la



Administración pública, pero que no solamente se están haciendo desde la Administración pública, sino que las propias federaciones de LGTBI tienen sus programas –y eso es a lo que va la enmienda– de ayuda a la inserción laboral. Y yo siempre he creído y sigo creyendo que una de las cosas que tiene que hacer la Administración pública es colaborar con las organizaciones del tercer sector, que tiene más experiencia en los sectores y más conocimiento del problema. Por eso hemos presentado esa enmienda que les hemos presentado.

Miren, en ese ejemplo que les ponemos de la Fundación “YES, WE TRANS”, de la Federación Española LGTBI, trabaja y colabora gente tan sospechosa que como dejen de acudir a sus servicios algunos no sé qué va a ser de su vida, porque, mire, colaboran ahí Google, ACNUR, Adidas, PayPal, Telefónica, Once, Oxfam, Netflix... toda esta gente, sospechosos comunistas, seguramente, gente malintencionada, probablemente. Y que estoy seguro que, bueno, ustedes dejarán... algunos dejarán de acudir a sus servicios al conocer que trabajan y que colaboran con una fundación dedicada exactamente a esto, a la inserción laboral de las personas trans.

Yo les pido que, por una vez... que, por una vez, reflexionen y sean capaces de liberarse ustedes de su bola. Porque ustedes tienen su propia bola en esta carrera, una bola que les limita para ir a la velocidad a la que va la solidaridad en el mundo; libérense de esta bola y les irá mejor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, bueno, pues desde la Unión del Pueblo Leonés, como partido siempre vamos a estar a favor de la lucha de cualquier discriminación, de la búsqueda hacia la igualdad de todas las personas. Por lo tanto, nosotros siempre a favor de esos avances que dan lugar a la efectividad de un derecho básico que es la igualdad y la libertad, efectivamente, a vivir en base a lo que uno siente y en base a lo que uno es.

Por lo tanto, yo creo que las Administraciones estamos obligadas, como poderes públicos, a tomar las medidas políticas y acciones que son necesarias para que esa persona pueda dar lugar a ese desarrollo personal y a tener la dignidad y el respeto que se merece, independientemente de los condicionantes, porque todos somos iguales en base al Artículo 14 de la Constitución.

Y es sorprendente que en pleno siglo XXI, y tras un proceso de revolución en muchos aspectos, industriales... habiendo conseguido superar miles de cosas, parezca algo que hoy tengamos que debatir aquí, que es esa normalización y esa integración de las personas transexuales como se merecen. Es decir, es triste que la falta de educación y el respeto pues tengamos que... que dar lugar a plantearnos todavía, en este pleno siglo XXI, pues estas medidas que, independientemente de su necesidad, yo creo que es hora de poner sobre la mesa y tomar las medidas pertinentes para que sean una realidad.



Porque, efectivamente, y así lo han expuesto los procuradores anteriores, y la ponente sobre todo, pues hay una serie de prejuicios que existen y que en el lugar de trabajo pues, efectivamente, generan un perjuicio muchas veces insoportable hacia la persona que lo sufre. Es decir, desde los niños con *bullying*, con acoso, hacia luego la... la etapa madura, bueno, pues que da lugar a que, efectivamente, pues dé lugar a esa imposibilidad, muchas veces, de tener una vida normal y, por tanto, un trabajo y una cualificación que le permite pues su desarrollo.

Por lo tanto, yo creo que es hora de que las Administraciones, los poderes públicos tomen las medidas y que se haga ese esfuerzo, ¿no? Porque, efectivamente, también tiene que ser doloroso pues, la persona que lo sufre, el... el verse en una situación personal difícil por toda la evolución que tiene que sufrir su cuerpo y, al mismo tiempo, pues el verse rechazado por una sociedad que no le entiende, no le comprende e incluso muchas veces le excluye, ¿no?

También es verdad que no... no todos tienen la posibilidad de trabajar en una ciudad o en una gran empresa o en una Administración pública. Entonces, bueno, pues todos esos factores tienen que tenerse en cuenta para dar lugar a una integración, sea a través de asociaciones sea a través de políticas. Creo que la... la propuesta que se ha planteado de que sean asociaciones que conocen o colectivos que conocen su problemática y que desde las Administraciones se ayudara pues sería una buena medida para solventar este problema y, sobre todo, para esa visibilización, sin que le genere a la propia persona que lo sufre ningún drama, ningún trauma o que le genere un perjuicio insoportable.

Porque es verdad que muchas veces la visibilización, bueno, pues da lugar a un problema añadido que antes no contaba o que antes no tenía, sin perjuicio de toda la normativa de protección de datos o de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero que también hay que verse en la situación del que lo sufre, en el que la normativa puede ser una y, sin embargo, los efectos personales pueden ser pues bastante gravosos para la propia persona.

Por lo tanto, bueno, pues nuestro apoyo indudable es hacia toda la medida que suponga ese desarrollo, esa dignificación de la persona y, sobre todo, ese respeto, ¿no?, ese respeto y esa educación, que yo creo que es tan necesaria, de ver a los demás en cada uno en su forma de vivir, en su forma de sentir, pues como algo normal dentro de lo que es, bueno, pues una sociedad civilizada en donde hay que superar una serie de estereotipos negativos hacia una percepción pues claramente errónea de lo que es, bueno, pues este colectivo.

Y, por lo tanto, yo creo que nuestro... -yo creo no- nuestro apoyo va a ser a favor de cualquier iniciativa o propuesta o modificación que se haga, puesto que consideramos necesario un avance en todas las políticas y medidas que se lleven a cabo por la Junta de Castilla y León. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Teira Lafuente.



EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. La señora procuradora del Partido Socialista, la señora Gonzalo Ramírez, ha desarrollado su discurso en tres partes.

En la primera ha expuesto una serie de fundamentos de derechos que tienen que ver con el derecho a la igualdad y con el que no puedo sino estar de acuerdo, comparto plenamente. Soy un... somos en Vox firmes defensores de la igualdad.

Después, ha hecho una descripción, una descripción de la situación de las personas trans, seguida de una interpretación que, como todas las interpretaciones, pues son cuestionables; las de todos. Yo no voy a entrar ahí ahora.

Y luego, pues ha extraído una conclusión: puesto que las leyes son estas y la situación de las personas trans es esta, a las personas trans se les debería articular una serie de medidas que regulasen pues determinadas situaciones de su vida. En concreto, estamos hablando aquí de situaciones laborales.

Mire, señoría, si en vez de personas trans pone usted votantes o simpatizantes de Vox, la descripción sería casi casi milimétrica. Lo que yo no sé es si usted estaría de acuerdo en aplicar ese tipo de medidas de discriminación positiva a los votantes o simpatizantes de Vox. Yo desde luego no, yo desde luego no, porque estoy en contra de la discriminación positiva, y este grupo está en contra de la discriminación positiva como una forma de promocionar la igualdad.

Pero no somos solo nosotros, no somos solo nosotros. Mire, hace tan solo cuatro días, en el periódico *El Mundo* se publicaba una entrevista de la expresidente del Gobierno, la señora Carmen Calvo, en la que decía: "La ley Trans puede destrozar toda la legislación de igualdad".

Nosotros vamos más allá. La ideología de género -les decimos a ustedes y se lo diríamos también a la señora Carmen Calvo- destroza toda la legislación en materia de igualdad. ¿Por qué? Y aquí volvemos a las disquisiciones filosóficas, pues porque el "de género" es un concepto gramatical, artificialmente introducido en el debate político y jurídico para sustituir, tomar el relevo o remediar el fracaso teórico y práctico del concepto de lucha de clases, innovando así una nueva versión dialéctica de la lucha de... hegeliana del amo y el esclavo, de la *Fenomenología del espíritu*.

Este, el concepto de género, es un concepto artificial y erróneo -como constante... constata la señora Carmen Calvo-, que solo sirve a un proyecto de poder en el que los derechos de la persona palidecen frente al poder del Estado y de las élites políticas, y que, de hecho, amén del lenguaje, ya destrozado, arrasa derechos tan fundamentales como el de libertad ideológica y de pensamiento, el de igualdad o el derecho, por ejemplo, de presunción de inocencia.

Si el concepto... si el desarrollo del concepto -vamos a hablar en términos hegelianos- sigue su curso, no puede suceder sino lo que apunta la señora Carmen Calvo, es decir, continuar desarrollando contradicciones cada vez más graves que, a la postre, pondrán en cuestión conceptos tan básicos -ponen en cuestión conceptos tan básicos- como el de pacto social y estado de derecho, y nos devuelven a ese estado de guerra de todos contra todos, del que hablan los teóricos del estado, en el que la pura voluntad individual es fuente de derecho.



Por lo demás, señorías, afortunadamente, vivimos en una sociedad en la que los derechos están garantizados y las opciones afectivas, sexuales y estéticas de las personas no son un impedimento para el desarrollo de su vida personal y laboral.

Ustedes se empeñan en subrayar estas contradicciones, agravios y etcétera, y lo entiendo, porque viven ideológicamente de ello... [*Murmullos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría. Cíñase, por favor a... Gracias.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

(Sí, pero estoy, estoy, estoy. Estoy en ello, estoy en ello, estamos en un debate político-ideológico sobre una cuestión laboral). ... pero la inmensa mayoría de la sociedad -que, por cierto, tiene problemas muy reales y graves- está a otra cosa.

En aras del bien de todos, lo que procede es atenerse a la lógica y al sentido común y a la ley, y, dejando de lado las políticas de discriminación positiva, hacer efectivo el derecho de igualdad y el espíritu y la letra del Artículo 103 de la Constitución, cuando habla de la capacidad y el... y el mérito, de la capacidad y el mérito.

Y no sé ustedes, pero yo conozco a muchísimas personas homosexuales y transexuales que han llegado muy lejos en su vida y no han necesitado quitarse de delante ninguna bola. Muchas gracias. Por esta razón, votaremos en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a crear un plan de formación e inserción laboral para personas transexuales.

Antes de entrar a valorar la petición que hacen a la Junta de Castilla y León, me gustaría analizar dos párrafos de los antecedentes de esta proposición no de ley.

En el inicio de los antecedentes hace una breve referencia -muy breve- a varios preceptos normativos que actualmente están vigentes en nuestro país, con lo... con los que, permítame recordarle, se demuestra que España es uno de los países con un marco normativo más avanzado y protector de los derechos de este colectivo. Y no lo digo yo, sino que lo demuestran varios *rankings* internacionales, como Rainbow Europa 2018, en el que España se sitúa en el noveno puesto mundial; en este *ranking* se incluye a países con leyes y políticas más o menos discriminatorias para la comunidad LGTBI.

Además, tal y como recoge el informe de acceso al mercado laboral de las personas trans de la entidad "Trabajando en positivo" -informe que conocen perfectamente,



porque varios párrafos de sus antecedentes están cogidos de él- en nuestro país, dice el informe literalmente: "... no solo el marco regulatorio se defiende la diversidad sexual, sino que también la sociedad española se muestra especialmente respetuosa con ella. Así, según el Eurobarómetro 'Discriminación de la Unión Europea en 2015', en España únicamente el 6 % de la población sigue cuestionando la igualdad de derechos de las personas LGTBI, frente al 23 % a nivel europeo".

Al margen de lo anterior, y otra parte que me llama la atención de sus antecedentes, hace referencia a la expresión -cito textualmente- "llegando a provocar incluso que muchas personas acabaran en una situación de riesgo de exclusión social". A este respecto, la Junta de Castilla y León está realizando planes de formación e inserción laboral de personas de riesgo de exclusión social, en los que, en su caso, pueden participar personas transexuales, en el caso de que se encuentren en esa situación.

Pero cabe preguntarse si sería necesario crear un plan de formación e inserción laboral para colectivos tan delimitados, donde puede existir una enorme disparidad de situaciones, porque no podemos excluir a nadie, ya que existirán personas transexuales en riesgo de exclusión social y existirán personas transexuales muy alejadas de esta situación.

Centrados ahora en el... en la petición concreta de esta proposición no de ley, mi grupo parlamentario no puede apoyarla; no, al menos, en este momento, porque no sería sensato. Principalmente por dos razones; se lo explico. La primera de ellas es que en España no existen planes estatales de formación e inserción laboral para personas transexuales que sirvan de marco normativo y competencial para el desarrollo de planes de este tipo a nivel autonómico. Y la segunda es que no sería sensato aprobar esta proposición no de ley sin tener un paraguas normativo estatal en el que ampararnos a este respecto, máxime cuando está, ahora mismo, está en tramitación una ley nacional que regulará este aspecto, además de muchos otros.

Por todos es conocido, como por todos es... es conocido, en España se está tramitando actualmente la *Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*; ley que, por otra parte, permítanme recordar, se va a tramitar por el procedimiento de urgencia, con lo que ello significa: significa que no se va a discutir, que hay ciertos postulados de esta ley que no se van a discutir. Y señorías, yo no estoy en contra de esta ley, estoy en contra de que se haga sin consenso.

Hasta la propia Carmen Calvo lo ha dicho y ya se ha dicho aquí, pero es que hay que repetirlo: "La ley Trans puede destrozar toda la legislación de igualdad". De hecho, la Asociación de Alianza Contra el Borrado de Mujeres ha presentado recientemente en el Congreso de los Diputados 24 enmiendas a esta ley. Digo yo que algo tendrá que aportar esta asociación.

Como saben, esta ley a la que estoy haciendo referencia se va a regular la igualdad de trato de oportunidades de las personas LGTBI en el ámbito laboral; tenemos que esperar a ver cómo queda finalmente regulado este aspecto. Concretamente, en el Artículo 14, Sección tercera, "Medidas en el ámbito laboral", se regula la igualdad de trato y de oportunidades de las personas LGTBI en el ámbito laboral. Así, se establece que "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, deberán tener en cuenta, en sus políticas de empleo, el derecho de las personas a no ser discriminadas por razón de las causas previstas en esta ley".



Igualmente, se establece, y que a estos efectos podrán optar... se podrán adoptar "... las medidas... medidas adecuadas y eficaces que tengan por objeto -entre otras cuestiones-: Promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades y prevenir y corregir y eliminar toda forma de discriminación por razón de las causas previstas en esta ley en materia de acceso al empleo, afiliación y participación en organizaciones sindicales y empresariales, condiciones de trabajo, promoción empresarial", etcétera.

Miren, señorías, hablando de esta cuestión o de cuestiones similares de este ámbito, del ámbito LGTBI, a veces me da la sensación de que se nos olvida que, ante todo, estamos hablando de personas, con independencia del colectivo al que pertenezcan. Señorías, no es admisible que se discrimine a una persona por sentirse como se quiera sentir o por amar a quien quiera amar. Ni yo ni mi grupo parlamentario lo admitimos. No puedo imaginarme lo duro que tiene que ser ocultar tu orientación sexual o el cómo te sientes respecto a tu género y a tu cuerpo a la hora de encontrar trabajo.

Pero esto se trata de proteger a las personas, y apoyando esta proposición no de ley, en este momento, no lo estaríamos haciendo. Porque, hasta que esta ley nacional no esté aprobada, no sería sensato aprobar planes de formación en Castilla y León, porque, si luego contradicen a la norma estatal, nos tocaría volver a discutirlo. Y sería dar un paso para adelante y tres pasos para atrás, como se suele decir; cosa que, desde luego, no creo que ayudase a las personas transexuales en el ámbito laboral.

En cuanto a la enmienda presentada por el... por el señor Igea -que no me va a escuchar, pero, bueno, ya me escuchará luego en vídeo- y la verdad es que me parece muy bien su enmienda, pero le digo lo mismo que le estoy diciendo a usted, señora Gonzalo Ramiro: vamos a hacer las cosas bien, vamos a esperar a que se apruebe la normativa estatal y, sobre todo, vamos a ir todas a... todos a una con la... con la igualdad, y a no poner etiquetas de "yo soy" o "yo defiendo más la igualdad que tú", porque, desde luego, con esto no vamos a conseguir absolutamente nada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Igea y señora Gallego, efectivamente, estamos con ustedes en que hay que ayudar a las personas, desde las instituciones tenemos que ayudar a las personas que más los necesitan y a las personas más vulnerables. Y... y este colectivo, en concreto, hay en ellos personas muy vulnerables.

Es cierto que ya hay... hay proyectos y que ya se está trabajando, y todas las empresas que ha citado el señor Igea están trabajando en ello y ayudando a la inserción laboral de personas trans.

Sí que voy a aceptar la enmienda que usted me propone, porque, bueno, como ya se están haciendo... haciendo parte de... parte del programa que usted me



pone, "YES, WE TRANS", y... y lo está llevando a cabo la... la Federación LGTBI+, y, bueno, pues ellos ya tienen un... ya... ya han avanzado y tienen... y tienen ya medios preparados, pues voy a aceptar su enmienda, porque creo que enriquece la petición que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho.

Muchas gracias a los dos. Y a ver si se va consiguiendo la igualdad, a ser posible total, en nuestra Comunidad.

Señora... señora procurador, señor Teira -porque con este jaleo que usted me hace de género y número pues no sé yo muy bien cómo llamarlo-, no se ha leído usted bien el Artículo 14 de la Constitución. Votantes de Vox, votantes de... de todos los partidos políticos, no se pide el carné del partido político a la gente que va a votar. Yo creo que debería usted de leerlo bien y, a lo mejor, en la próxima Comisión, en vez de darme una clase de Filosofía -que me la ha dado usted muy bien y yo se lo agradezco mucho-, pero yo preferiría... se lee y se estudia el Artículo 14 de la Constitución, pues igual entendemos todos un poco mejor. Porque con esta clase de Filosofía que usted me ha dado, pues parece como que esconden un poco sus... sus pensamientos, y todos sabemos lo que ustedes piensan en este tema.

¡Qué le voy a decir! Usted me habla de la discriminación a los votantes de Vox, o no sé qué me ha dicho de los votantes de Vox, pero va a votar en contra de esta PNL. No le entiendo. No le entiendo, como le ha pasado a mi compañero el señor Pablos en la anterior... en la anterior PNL.

Señora Rojo, ¡estuviera bueno que hubiera muchísima exclusión social en el tema de los... las personas trans! Pero, créame, cuando una persona no encuentra trabajo y cuando una persona le cuesta, además, mantener sus sentimientos y su vida, claro que se puede caer en una exclusión social, y se puede caer en muchísimas cosas que nadie quiere caer ni nadie quiere que caiga. Por lo tanto, claro que hay que echarles una mano.

Y... y usted me dice que... que es que se está haciendo la ley nacional y que, entonces, bueno, pues tenemos que esperar a que salga la ley nacional, porque así ellos nos van marcando. Yo tampoco les entiendo, porque en unas cosas somos tan pioneros tan pioneros que somos los primeros de toda... de toda España en hacer un montón de normativa y un montón de cosas. Incluso nos ha dicho el señor García Nieto que nos han copiado el sistema... el sistema de "Mi casa" nos lo han copiado ahora, ahora, el Gobierno de España, porque nosotros hemos sido pioneros. Bueno, bueno, si usted dice "es que nosotros somos pioneros", el proyecto "Mi casa" hace muchísimo tiempo que ya salió, y no solamente aquí, aquí y en otras Comunidades Autónomas; pero eso es otro tema.

Entonces, si ahí se está tramitando la ley nacional y queremos esperar pues... Pues, cuando no decimos que lo haga el Gobierno de España, decimos que vamos a ver si se tramita la ley para luego nosotros seguir.

No tenga ninguna duda de que, a pesar de las diferentes opiniones y de los... de los diferentes pensamientos de todas las personas que están trabajando para esta... la elaboración de esta ley, se llegará a un consenso, se llegará a un consenso. Porque es que esa costumbre de intentar llegar a consenso con todos los colectivos que... a los que afecta una ley, pues la tiene el Partido Socialista. Y entonces, como tenemos esa mala costumbre de hablar y consensuar con todos los... a los que



afecta, pues no me cabe ninguna duda, ninguna, que se va a llegar a un consenso y que esta ley... y que esta ley vaya... va a salir adelante.

Y entiendo también que me diga... que me haya dicho que quizás haya hecho una interpretación excesivamente dura de... de la situación. Pero los datos están ahí. Los datos que yo la... la he expuesto no me los he inventado; están ahí y son datos muy duros: que una persona por ser trans tarde más de tres años en encontrar un puesto de trabajo; que un 44 % de las personas trans tengan que ocultarlo es muy duro; que quien no lo quiere o no puede ocultarlo le echen del trabajo en el periodo de prueba. Naturalmente.

Y yo creo que esta PNL puede ayudar, puede ayudar en la formación, en... en acompañarles en el... en el trabajo. Y claro que sí son... que sí se hacen cosas, claro que se han hecho cursos y se han hecho para personas en riesgo de exclusión y, sí, pero... pero ellos tienen un problema serio y las Administraciones estamos ahí para ayudarles, y yo creo que debemos ayudarle... ayudarles. No es algo que cueste mucho hacer.

Además, con la... con la enmienda que me ha... que me ha proporcionado el señor Igea, pues yo creo que aún es más fácil, porque ya tienen una trayectoria. Y, además, les acompañan muchas empresas que están ayudando realmente a la inserción laboral de las personas trans. Y, dentro del colectivo LGTBI+, las personas trans son las más vulnerables.

Yo les pido que cambien de opinión y que les echemos una mano, que no nos va a costar mucho como Administración, y podemos permitir que muchas personas trans dejen de... dejen de sufrir. Gracias de antemano, si cambian de opinión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, señoría. Por favor, lea como queda la...

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

La enmienda, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

... la proposición. El texto definitivo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, sí. Un segundo, sí. Que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, colaborando con las asociaciones LGTBI, para la implantación y fomento en nuestra Comunidad de planes de inserciones laborales, como el programa "YES, WE TRANS" llevado a cabo por la Federación LGTBI+".

Votación PNL/000104

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos



emitidos: dieciocho. Ocho a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000123 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden... del orden del día: **Proposición no de ley 123, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Fernando Pablos Romo, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados “mapas del miedo”, que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, no voy a agotar evidentemente el tiempo, porque la voy a retirar; pero quiero motivar, quiero motivar por qué voy a retirar esta proposición no de ley.

Esta proposición no de ley se presentó al final de la pasada legislatura, hubo las... la convocatoria de elecciones y, por lo tanto, quedó ahí. Pero es que esta proposición fue dirigida a Presidencia y, como tal, estaba en Presidencia. La hemos vuelto a presentar en esta legislatura y nos las han enviado... nos la han enviado a la Comisión de Familia. No tiene ningún sentido. Si ustedes ven la propuesta de resolución que voy a leer, la propuesta de... de resolución -perdón- habla de que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados ‘mapas del miedo’, que identifiquen los lugares de riesgo, etcétera, etcétera, para las mujeres en las ciudades”.

Yo lo he hablado ya con el letrado... con el letrado mayor, el secretario general, y, por lo tanto, la retiramos. Y bueno, la presentaremos de nuevo, pero, tal y como venía en el encabezamiento, dirigida a la Comisión de Presidencia. Gracias. Y disculpe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí. Gracias, señoría. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000152****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 152, presentada por los Procuradores doña Nuria Rubio García, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Noelia Frutos Rubio, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de estos delitos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Intervención sin micrófono]. Perdón. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta. Bien, señorías, como ven, hoy traemos aquí una proposición no de ley que es una proposición justa. Ante todo, es justa, porque habla de la igualdad que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas... que tenemos, que debemos tener y que debemos conseguir. Porque somos, pese a quien le pese, una sociedad plural y una sociedad diversa, y no podemos consentir que haya personas que, por su libertad de amar o por su orientación sexual o identidad de género, se queden atrás o tengan menos derechos y menos oportunidades. Por lo tanto, hoy es una PNL muy interesante que espero que tenga el respaldo de todos los grupos aquí presentes.

Cabe destacar un poco la situación actual en la que nos encontramos, y es que esta proposición no de ley la registramos el veintiocho de junio, que... en el cual se conmemoraba el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Y veíamos qué es lo que pasaba aquí, en nuestra tierra, ese día, cuando siempre, en Castilla y León, se había iluminado la fachada de estas Cortes con la bandera arcoíris, que reclamaba los derechos de todas las personas LGTBIQ+, y vimos como desde un sector de este Gobierno, desde la ultraderecha, se impedía que se iluminaran las Cortes con esa bandera. Y estaban en eso, en despreciar a este... a estas personas, que tienen los mismos derechos que tenemos las personas que amamos a las personas de diferente sexo o que nos sentimos en la misma identidad.

Por lo tanto, dentro de todo, estos discursos de odio que hemos ido escuchando por parte de un sector de la sociedad y de partidos políticos han derivado, también, en los delitos de odio que sufre este colectivo. Y es que los datos que tenemos, a pesar de que no tenemos observatorio en Castilla y León, son muy preocupantes. En los últimos años han crecido este tipo de delitos de odio hacia el colectivo LGTBI un... en un 70 %. Pero es que lo más grave es que, dentro de esos delitos, el 90 % de las personas que los sufren no los denuncian, es decir, casi no hay denuncias dentro de todas las personas que están sufriendo estos delitos de odio.



Por eso nosotros debemos crear este observatorio, que sea una herramienta que ofrezca amparo y seguridad a estas personas, además de tener también actividad de sensibilización y recoger estos delitos para poder diseñar las medidas y poder erradicar este tipo de violencia.

Pero también tenemos que hablar de Castilla y León, que es lo que nos compete aquí y, además, donde tenemos las competencias para poder actuar. Y aunque tampoco tenemos los datos del observatorio, porque no hay observatorio –por cierto, es la única Comunidad Autónoma que no lo... donde no lo tenemos, por desgracia–, sí que tenemos algunos datos que nos han ofrecido las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y es que, en... entre dos mil veinte y dos mil veintiuno, han crecido en el doble estos delitos de intolerancia hacia las personas que tienen este tipo de orientación sexual.

Y leo algunos titulares muy preocupantes: por ejemplo, de enero del dos mil veintidós [*la oradora muestra un documento*], en que “Denuncian una ‘brutal’ agresión homófoba a un joven de 29 años a la salida de una discoteca”, aquí, en Castilla y León; o en julio del dos mil veintiuno, “Cuatro vallisoletanos relatan las agresiones sufridas por su condición y orientación sexual”.

Por todo ello, yo creo que está más que justificado el crear este observatorio, que, además, repito, somos la única Comunidad Autónoma que no lo tiene; y eso es una auténtica vergüenza y debemos acabar con ello. Ya somos los únicos en muchas cosas, y, lamentablemente, últimamente en sentir vergüenza de nuestros representantes políticos del Gobierno de Castilla y León, y creo que debemos cesar en estas actitudes.

Y creo que hoy es una gran oportunidad para salir de aquí con un gran acuerdo de apoyo a las personas LGTBI, por lo que yo les pido que aprueben esta propuesta de resolución que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León, que recoja los datos de los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de dichos delitos”.

Como les digo, es muy complicado, hoy, votar esta proposición no de ley en contra; así que les animo a que aprueben y apoyen esta propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Y muchísimas gracias, señora Rubio. Yo creo que es evidente la necesidad de este observatorio; pero, por si no fuera evidente, permítanme que les recoja algunas frases que hemos podido leer en esta Comunidad: “Hay que heterosexualizar este deporte repleto de maricones”; “... no es lo mismo un matrimonio que un mal llamado ‘matrimonio homosexual’”; “... podemita, feminazi y lesbiana... Sonia Vivas, experta en penes”. Don Juan García-Gallardo, nuestro vicepresidente.



¡Fíjense si es necesario hacer un observatorio! Porque, en esta Comunidad, donde tenemos que observar es, desgraciadamente, en la Junta de Castilla y León.

Esto es una realidad, y es una realidad que conviene poner número, porque, si no, luego entramos en las disquisiciones filosóficas en las que hemos entrado hoy aquí y, en vez de poner números a las cosas, pues decimos que es que los de Vox somos iguales, ¿no?

Yo no sé si ustedes tienen una tasa de paro del 80 % -no lo creo, no lo creo-, como tiene el colectivo trans. No sé si a ustedes... el 77 % de ustedes se sienten discriminados. No lo creo, no lo creo. Por lo que les conozco, no me parece que ustedes se sientan discriminados y, de hecho, no parece que nadie les trate mal cuando entran y salen de su trabajo. No lo creo.

Por eso es importante poner números a las cosas, para saber cómo es de importante. Ustedes dicen que esto no es importante. Bien, esto simplemente se trata de ponerle un número: de saber cuántas agresiones hay, cuántos delitos de odio hay, dónde se producen y de intentar prevenirlos.

Yo creo que ustedes, lo dicen con cierta frecuencia, son partidarios de la justicia. A veces no tanto, a veces les molesta, a veces esa... cuando se entra en la justicia, ustedes deciden no hablar de más cosas. Pero estará conmigo en que es bueno prevenir el delito y espero que estén conmigo en que este tipo de expresiones, de discriminaciones, de agresiones, no deben de producirse, porque son delito, ¿no? Espero yo que ustedes estén de acuerdo en políticas preventivas del delito.

Sé que les gusta más la represión que la prevención. Sé que su natural es más de -comillas- "mandarlos cargados de cadenas a cruzar el mar". Es una expresión de su portavoz, no me mire con extrañeza. Pero es mejor prevenir el delito. Y para prevenir el delito es mejor tener políticas, observatorio de medición, que nos permitan focalizar dónde está el problema y hacer políticas de prevención del delito, que es de lo que trata este observatorio.

Este observatorio no trata de dar un privilegio a nadie. No nos den, por favor, otra teórica, filosófica, teológica de San Agustín de Hipona. Vayamos un poquito al asunto. El asunto es: ¿quieren ustedes que se midan en esta Comunidad los delitos de odio por esta cuestión o no? ¿Quieren ustedes hacer políticas preventivas para evitar estos delitos o no? Todo lo demás ya lo sabemos.

La Filosofía está bien, la Teología está muy bien; pero vamos a ver si somos capaces de conseguir que ustedes se manifiesten. Ustedes y sus socios, porque estoy seguro, desgraciadamente, seguro, después de lo que he visto hoy y de lo que estoy viendo en el día de hoy, de que no van a romper la disciplina de voto a la que ustedes tienen mantenido al Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, nuevamente. Bien, yo creo que es algo coherente, algo necesario y, en las líneas de lo que he visto yo en otras Comunidades Autónomas, incluso no costoso.



Con lo cual, bueno, pues sí que sorprende que esta Comunidad Autónoma pues no tengamos una ley integral que asuma esa defensa de la... de la igualdad social y los derechos humanos para este colectivo y que, bueno, pues no se vea, porque así parece que nos va a indicar las circunstancias de la tarde, pues la necesidad de crear un observatorio que recoja pues los delitos de odio que, indudablemente, los hechos, tristemente, reflejan que existen y que no son deseables.

Y que lo que haría este observatorio, por lo que hemos visto en otras Comunidades Autónomas, o bien, en su caso, el observatorio que existe a nivel estatal, pues es una herramienta; una herramienta de información, de asesoramiento, una herramienta para que se pueda denunciar esos incidentes, esos delitos de odio, y se puedan tomar las medidas oportunas.

Con lo cual, bueno, es una herramienta positiva en la cual no veo ningún perjuicio ni ningún tipo de posibilidad de votar en contra en base a lo que ello supone, y la mejora, sobre todo, a los derechos de las personas que antes tratamos como iguales, ¿no?, porque así la Constitución lo recoge, en el respeto a la dignidad y a la integridad; y, sobre todo, en la defensa, a esa... a esa situación que no se tiene que permitir, que es el obviar pues uno o dos o cinco, los que sean, esos delitos de odio que parece que, bueno, que hay un incremento, por distintos factores sociales, en los cuales, bueno, pues es evidente que todo ayuda a que, a veces, la... el nivel político o las discusiones o ciertos discursos pues parece que envalentonan o permiten, bueno, pues el tratar a ciertas personas como desiguales y donde todo esté permitido o amparado.

Por eso yo no veo ningún tipo de problema en que, independientemente de la cuestión política, se pusiera en marcha este tipo de observatorio, en el cual yo creo que pondría a Castilla y León en una situación bastante digna con respecto al resto de Comunidades Autónomas, y, sobre todo, moderna, que tiene en cuenta la realidad social y que, bueno, pues, si hay un problema dentro de su territorio, se pueda conocer, se pueda afrontar y se puedan tomar las medidas necesarias.

Ojalá saliesen adelante, bueno, pues todas aquellas medidas que ayuden a que las personas que lo estén pasando mal pues tengan mecanismos, herramientas, como son este servicio de escucha, de asesoramiento, y puedan buscar una solución a sus problemas para que estos se puedan erradicar, lógicamente.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la proposición no de ley que hoy ha traído el Partido Socialista en defensa de dichas personas. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, como ha dicho mi... mi anterior compañero, aunque algunas de sus señorías no lo crean, cuando nos ponemos a hablar de odio, nosotros hemos tenido mucho odio, muchas amenazas y agresiones en nuestros actos de partido. Y esta violencia política, de ella se habla muy poco, y nosotros la estamos sufriendo diariamente.



Nos traen a debate una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra este colectivo. Yo les haría una pregunta: ¿qué les parece a ustedes que se nos ataque en nuestros mítines y que incluso nos hayan llegado a tirar piedras o que nuestros afiliados sufran agresiones en la calle? [Murmullós]. Gracias. ¿Verían conveniente que solicitáramos la creación de un observatorio? Pues evidentemente que no.

El objetivo de esta proposición no de ley es poner una nueva herramienta al servicio de la ideología en la que se deja a un lado la lucha contra toda forma de discriminación para adentrarse en una visión cargada de sectarismo, que responde a las presiones que ejercen colectivos concretos con unos intereses marcadamente ideológicos. La elaboración de un observatorio para combatir la discriminación por la razón de identidad sexual supone establecer *de facto* un *ranking* y una supremacía jerárquica respecto a otras formas de acoso, abuso y discriminación. Si lo que queremos es promover la no discriminación hacia toda persona, se considera innecesario la existencia de la que solicitan para un colectivo concreto.

En todos los partidos políticos hay gente de distintas tendencias sexuales –homosexuales o heterosexuales–, pero la condición sexual no debería tener ninguna relación con la toma de decisiones políticas.

Todos los españoles merecen respeto y que se les trate de forma... y que no se les trate de forma desigual, independientemente de su condición sexual. Hablan de colectivos supuestamente oprimidos. ¿Incluyen en ellos a los que sufren porque no son de izquierdas, porque rechazan el comunismo, por creer en España, por defender su unidad o por profesar religión católica, en definitiva, pregunto: por pensar políticamente diferente?

En estos colectivos supuestamente oprimidos están también todos aquellos hombres que quieren una igualdad real entre hombres y mujeres y todos aquellos que son heterosexuales o los homosexuales que no aceptan imposición de los *lobbies* LGTBI.

En Vox entendemos que haya un colectivo LGTBI, entendemos que hay españoles de unas ideas y de otras, de una tendencia sexual u otra; en los asuntos privados de los ciudadanos no nos metemos. En Vox no negamos hacer una política en base... nos negamos a hacer una política en base a una idea falsa de una sociedad española dividida en colectivos a los que los políticos tenemos que proteger como a víctimas.

Dicen hablar para proteger a una minoría oprimida. En realidad, las personas que están sufriendo por problemas en este ámbito no les importan en absoluto. Ustedes no solucionan el problema de este colectivo, viven con el problema de este colectivo o esto les sirve para engordar sus chiringuitos, como el que pretenden crear aquí con esta iniciativa. Dejen de utilizar a colectivos como el LGTBI para intereses electoralistas. Estamos en contra de toda esa ingeniería social, esa ideología de género que pretenden imponernos de forma dictatorial. Por mucho que se repita una mentira, esta no se convierte en verdad.

La realidad es mucho más sencilla y, gracias a Dios, está Vox para poner voz a muchas personas silenciadas por el pensamiento único, que no tragan con todas estas falsedades impulsadas desde la perspectiva de género, esta dictadura de lo políticamente correcto. Esta ideología pretende transformar la sociedad, acabar con



nuestras raíces culturales y cristianas; y no lo vamos a permitir. Todos los partidos están imbuidos de la ideología de género, excepto Vox.

Hay que recordar que las personas no tienen género; son las cosas las que los tienen. Las personas tenemos sexo: masculino o femenino; no podemos ir en contra de la ciencia ni de la biología.

En definitiva, rechazamos esta proposición no de ley porque no vamos a ser cómplices de desfachateces morales ni de regalar subvenciones públicas a asociaciones y organizaciones de proselitismo ideológico que, una vez más, dividen a los españoles y los convierten en españoles de primera y de segunda en base a su ideología.

Utilicemos el dinero público en ampliar las partidas presupuestarias destinadas a la seguridad ciudadana, de más medios en la vigilancia de nuestras calles y la lucha contra todo tipo de violencia –por supuesto, también los delitos de odio– en el marco jurídico vigente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Bueno, como premisa, desde el Grupo Parlamentario Popular desde luego que condenamos cualquier tipo de agresión física, verbal, insultos, discriminación que se pueda producir frente a las personas que integran el colectivo LGTBIQ+, porque está claro que todos somos iguales y que no podemos consentir que se produzcan este tipo de situaciones, como las que ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista, teniendo en cuenta la libertad y teniendo en cuenta que nos encontramos, además, en el siglo XXI, donde ha evolucionado enormemente nuestra sociedad de forma muy positiva. Por lo tanto, rechazamos y condenamos expresamente cualquier tipo de situación en contra de los derechos de todas las personas y, en concreto, de este colectivo de LGTBI.

Ahora bien, por lo que respecta al observatorio, al observatorio que ustedes reclaman en esta proposición no de ley, entendemos que no es el momento, este en el que nos encontramos, para aprobar el observatorio por dos motivos fundamentales (me voy a ceñir lo que es exactamente la proposición no de ley). Y es porque entendemos que lo prudente sería esperar a que finalizara la tramitación nacional de la *Ley para la igualdad y efectividad de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*. De hecho, en el proyecto existe un Artículo 7, en ese anteproyecto de ley, en el que ya se hace referencia a la elaboración y a las estadísticas y estudios sobre los delitos de odio.

Y, en segundo lugar, el segundo motivo también por el que entendemos que ahora no es el momento es porque la creación de este observatorio supondría que se podrían duplicar los organismos en áreas en las que la competencia de la Administración autonómica está muy limitada. ¿Y por qué? Mire, porque estamos hablando de delitos de odio, cuyo ámbito competencial se enmarca, prácticamente en su totalidad,



en el Estado, salvo actuaciones realizadas por la policía autonómica, de la que Castilla y León carece, o la policía local, que es competencia municipal.

Y, además, ya también existen otros organismos nacionales de asesoramiento, detección y situaciones LGTBIfóbicas y sensibilización. Desde el año dos mil quince existe un Observatorio Español contra la LGTBIfobia: observatorio contra delitos de odio, Stop LGBT... LGTBIfobia. Existe ya este observatorio.

Y, es más, en el dos mil dieciocho, se creó también la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, formada por componentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuya principal función es asesorar a la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de delitos de odio. Además, también la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio de España es el principal órgano del Ministerio del Interior, integrado en la Dirección General de Coordinación y Estudios, responsable de asesorar a la Secretaría de Estado de Seguridad.

El hecho de no crear este observatorio que ustedes están solicitando –por duplicidad, entendemos, en su contenido– no impide que se siga desarrollando, como hasta el momento, actuaciones para la prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por rechazo a la diversidad sexual o de género, raza, religión, etcétera. La Junta de Castilla y León, además, está contribuyendo en sus comunicaciones institucionales y en sus actuaciones y programas a la concienciación, divulgación y transmisión de la inclusión social y el respeto a la diversidad.

Daba usted, señora Rubio, unos datos en relación con los delitos. Mire, en Castilla y León tiene una tasa de criminalidad de un 31,1 % de delitos por cada 1.000 habitantes, 10 puntos menos que la media del país. Descendió, además, 7 décimas respecto de la tasa del dos mil diecinueve y, según datos del Ministerio del Interior, vuelven a situar a la Comunidad como la cuarta Comunidad más segura de España, tras Extremadura, Asturias y La Rioja. Los delitos más comunes, además, en Castilla y León, durante el año dos mil veintiuno, han sido delitos de hurto, de apropiación indebida, delitos de robo, de agresiones sexuales, homicidios.

Y, además, el Ministerio del Interior ya ha elaborado un plan: el II Plan de Acción contra los Delitos e Incidentes de Odio 2022-2024, aprobado, además, muy recientemente. La prevención y atención a las víctimas están incluidas en este Plan Nacional contra Delitos de Odio. Este Plan Nacional del Gobierno ya se está aplicando, evidentemente, también en Castilla y León a través de quienes ostentan la competencia en esta materia, es decir, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En todo caso, la Junta de Castilla y León colabora con el Ministerio del Interior en aquellos proyectos sobre delitos de odio que puedan mejorar el crecimiento de la sociedad castellano y leonesa en esta materia, promoviendo el respeto de los derechos humanos y rechazando la hostilidad y la violencia hacia cualquier tipo de colectivo social.

Si realmente la intención del Grupo Socialista es la lucha contra este tipo de delitos, la medida más eficiente es el incremento de las partidas presupuestarias para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, porque existe muchísima crítica por parte de este... de este colectivo. Lo que se requiere para luchar contra los delitos de odio es mayor dotación, por lo tanto, a estas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; porque hace poco, además, conocimos que la Asociación de Guardias Civiles denunciaba el desmantelamiento del Cuerpo en Castilla y León.



Por ello, por estos motivos que les he trasladado, no podemos aprobar su proposición no de ley, por entender que no es el momento adecuado para su aprobación. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, pues por hacerlo por orden, lo primero, al señor Igea agradecerle el apoyo a esta proposición. Y prácticamente comparto todo el contenido de su intervención, al igual que con la señora Gallego, muchísimas gracias también. Y, bueno, da gusto cuando se traen aquí proposiciones y se habla del contenido y dejamos a un lado nuestras diferencias políticas o ideológicas... e ideológicas y nos centramos en las personas de esta tierra.

Respecto a... a la procuradora y portavoz de... de Vox. Oiga, dejen de hablar de ustedes; ya antes, en la anterior PNL, lo mismo. Ustedes aquí están representando a la ciudadanía, por si aún no se han enterado, que ya llevamos unos mesecitos aquí. Dejen de hablar de ustedes mismos y pónganse a trabajar por la ciudadanía, que para eso cobran un salario y para eso tienen su escaño en el Parlamento. Es una falta total de respeto lo que hacen continuamente en las Comisiones y en el Hemiciclo.

Ustedes dicen que, claro, que es “que les atacan”, “que por supuesto que condenamos todo tipo de violencia”, “nunca nos hemos escondido”. También les digo: quien siembra vientos, recoge tempestades. Ustedes están continuamente lanzando mensajes de odio a la sociedad. Cesen en ese tipo de mensajes, en esas faltas de respeto continuas que hace aquí su mismo vicepresidente constantemente, que somos noticia nacional Pleno tras Pleno, declaración tras declaración, por las declaraciones vergonzosas que hace siempre. Dejen de sembrar el odio, porque son ustedes sembradores de odio profesionales.

Usted vuelve a hacer aquí hoy unas declaraciones vergonzosas, aunque no venían a colación, pero ya que usted lo saca, pues tendremos que hablar de ello. Usted vuelve a negar hoy aquí la violencia de género. ¡Esta semana! ¡¿Pero no le da vergüenza?! ¡¿Pero no le da vergüenza?! Que luego irá a la misa de ocho. ¡¿Pero no le da vergüenza negar la violencia de género con tres asesinadas, una aquí, en Castilla y León?!

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señora Rubio, por favor, cíñase a la...

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Lo ha sacado ella. *[Murmullos]*. Bueno, pues vergonzoso.

Y ya que le he preguntado por... ya que usted viene aquí, siempre nos da... deja en el aire otro tipo de agresiones a otro tipo de colectivos. Oiga, ustedes están en el Gobierno, traiga los datos, traiga los datos. Si usted cree que hay otros colectivos, aparte del colectivo LGTBI, que están siendo atacados y discriminados, traiga datos;



no deje mensajes en el aire, porque ustedes están en el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Por último, también decía que el observatorio es un chiringuito. Mire, me dice mi padre siempre, que para mí es la persona más sabía que conozco, que una persona sin información es una persona sin opinión. Así que, para la próxima vez, venga aquí y sepa lo que es el observatorio antes de venir a criticarlo y llamarlo chiringuito, como hacen con todo. Tenga un poco más de seriedad y un poco más de rigor.

Y para finalizar, decía que “gracias a Dios” estaba Vox aquí. No, no se equivoque, está gracias a la democracia, está gracias a la democracia, no a Dios; así que ténganlo en cuenta. Y la cultura cristiana que venía a decir la tendrán ustedes, la tendrán ustedes, que no todas las personas que vivimos en este país. Y finalizo ya con la intervención que ha hecho la procuradora y la portavoz de Vox.

El portavoz del Partido Popular, señor Gavilanes, yo entiendo hoy que tienen aquí un papelón, yo entiendo que tienen un papelón porque es muy difícil votar en contra de esta proposición no de ley, que solamente pide que se cree un observatorio de delitos de... contra los delitos de odio de las personas LGTBI.

Y es un papelón, porque, además, usted me ha dado una serie de excusas, que entiendo que tienen que argumentar para votar... para su voto negativo, pero es que somos la única Comunidad Autónoma que no tiene el observatorio. Ya no caben más excusas de “la ley estatal que se está desarrollando”, “que se está votando”, o sea, “que se va a votar en los próximos meses...”. Pero todas las Comunidades Autónomas sí han hecho su trabajo. Ustedes no pueden escudarse siempre en el Gobierno estatal y tienen que ocuparse de la ciudadanía de Castilla y León, especialmente de las personas más vulnerables, como es este colectivo que, como antes argumenté, están sufriendo discriminación y están sufriendo agresiones en nuestra tierra.

Hablemos también de la ley integral LGTBI que no tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que además este compromiso ustedes primero dijeron que sí, luego con Ciudadanos dijeron que no; primero estaba consensuada, luego no. La propia consejera se ha comprometido a la aprobación de esta ley. Entonces, ahora, ¿la va a aprobar?, ¿va a esperar?, ¿qué va a hacer, qué vamos a hacer con la Ley LGTBI?

Sean claros con este colectivo que, además, lo está demandando y lo han demandado, además también a... de forma pública, el día que ustedes también fueron cómplices de que no se pusiera la bandera arcoíris que les representaban el Día del Orgullo, aquí, por primera vez, en las Cortes, ni que tampoco se llevara a cabo la declaración institucional, como se venía haciendo actualmente.

Yo creo que es un flaco favor que se hacen ustedes mismos y que hacen a la ciudadanía respaldando de alguna manera el discurso que ha hecho hoy la señora de Vox. Porque, al final, van a votar conjuntamente, y eso es lo que va a llegar a los ciudadanos y ciudadanas.

Yo les pido que lo reflexionen. Yo les pido que hoy apoyen esta proposición no de ley, que simplemente pide crear el observatorio de los delitos de odio, para que salgamos de aquí con una propuesta clara y un apoyo firme hacia este colectivo.

Y, además, usted también me dijo... ha aludido a los datos que tenemos a nivel nacional sobre el observatorio que hay. Y yo le digo que consulten los datos que tiene



el fiscal jefe sobre estos delitos en la... en la propia Comunidad Autónoma, que los consulte para que vean que es necesario esa creación.

Y, simplemente, quiero finalizar diciendo que esta proposición no de ley la trae aquí el Grupo Socialista, pero que trabajamos conjuntamente con las Juventudes Socialistas de Castilla y León, que son un orgullo, y ver que los jóvenes y las jóvenes de esta tierra van a ser un papel fundamental para el cambio de Castilla y León.

Así que, simplemente, sentir que no vaya a salir aprobada, pero estoy segura que con nuestra fuerza y con la fuerza de la ciudadanía sacaremos adelante estas y otras propuestas para mejorar la vida del colectivo LGTBI y de cualquier colectivo vulnerable. Muchas gracias.

Votación PNL/000152

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].